



000046

**DRA. EDITH CASTELLANOS CONTRERAS**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**VERACRUZ**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **28 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ACONDICIONAMIENTO FISICO	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC4	IOD	GOMEZ MARTINEZ MAURICIO	623.50	<b>FAVORABLE</b>	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION A LA SALUD DEL ADULTO MAYOR	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	6.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA FUNDAMENTAL	12.00	SEC5	IOD			DESIERTA	
ENFERMERIA INFANTIL	8.00	SEC1	IOD	FIGUEROA LUNA CONSUELO	814.00	<b>FAVORABLE</b>	
ENFERMERIA QUIRURGICA	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
INVESTIGACION BASICA	3.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC5	IPP			DESIERTA	
PLANEACION EDUCATIVA EN SALUD	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PRACTICA PROFESIONAL COMUNITARIA	16.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
PROCESO DE ENFERMERIA	3.00	SEC5	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana  
C202351-0065  
P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 12 de enero de 2023

DR. ARTURO AGUILAR YE  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo